INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/19- "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA LA TOA" ID Nº 358655

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ...once..... de ...septiembre.....del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/19- "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA LA TOA" ID Nº 358655,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Autorización No 09/2019 TOA de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual se solicita autorización para el inicio del proceso;
- Programa Anual de Contrataciones N° 358655;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1457/2019 emitido en fecha 05 de agosto de 2019 por el monto de Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil);
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 345/2019 emitido en fecha 19 de febrero de 2019 por el monto de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones);
- En fecha 29de mayo de 2019 el llamado ID 358655 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a cargo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Terminal de Ómnibus de Asunción. En fecha 05 de junio de 2019 fue publicada la Adenda 1, en fecha 06 de junio de 2019 fue publicada la Adenda 2, en fecha 10 de junio de 2019 fue publicada la Adenda 3 y en fecha 13 de junio fue publicada la Adenda 4.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A
- CATHAY S.A.
- DIESA SA
- MOTORMARKET S.A.
- TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

ABG. DIONSIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Jorge Pena Masulli
Director TOA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS

En fecha 13 de junio de 2019, en la oficina del Departamento Administrativo Financiero, Unidad de Compras y Licitaciones de la Terminal de Ómnibus, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 09/2019, en donde no se procedió al acto de apertura de sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03. Por tanto, a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre.

En fecha 24 de junio de 2019, en la oficina del Departamento Administrativo Financiero, Unidad de Compras y Licitaciones de la Terminal de Ómnibus, siendo las **11:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 09/2019

Se presentó el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL - OFERTA GS.
1	CHACOMER S.A.	162.000.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CHACOMER S.A.
1	Formulario de Ofertas	**CUMPLE**
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - 5% del Monto total ofertado	**CUMPLE - Gs. 9.000.000**
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA - CONSTANCIA Nº 1551261**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Jorge Pena Masulli
Director Técnico

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta presentada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	CHACOMER S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Camioneta cerrada	150.000.000	1	8	162.000.000	162.000.000
					TOTAL	**162.000.000**

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN.

A los Oferentes:

A. Por Nota N° 1388/2019 de fecha 20 de agosto de 2019 y por Nota Nº 1388/2019 de fecha 27 de agosto de 2019, se solicitó al oferente CHACOMER S.A., la siguiente información:

- *FORMULARIO 158 DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS;*
- *COPIAS DE CONTRATOS O FACTURAS COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS 2014 AL 2018) QUE DEMUESTREN LA PROVISIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PRESENTE LLAMADO A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS LA CUAL EN LA SUMATORIA DE MONTOS DEBERÁ EQUIVALER COMO MÍNIMO EL 40% DEL VALOR DE LA OFERTA;*
- *CATÁLOGO DEL BIEN OFERTADO*
- *DECLARACIÓN JURADA EN DONDE MANIFIESTEN BAJO FE DE JURAMENTO QUE EL VEHICULO OFERTADO CUMPLE CON LAS REGULACIONES AMBIENTALES Y MUNICIPALES DE VEHÍCULOS VIGENTES EN EL PAÍS.*
- *ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUS CORRESPONDIENTES ADENDAS, DEBIDAMENTE FIRMADAS.*
- *DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL EL OFERENTE SE COMPROMETA A CONTRATAR UNA POLIZA DE SEGURO A NOMBRE DE LA CONVOCANTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS EETT*
- *DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE COMPROMETA A REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN COSTO PARA LA CONTRATANTE POR UN PERIODO MÍNIMO DE 30.000 KILÓMETROS, LOS CUALES INCLUYAN CAMBIOS DE LUBRICANTES; FILTROS DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE, CORREAS, PASTILLA DE FRENO, COSTO DE MANO DE OBRA, PARA RECAMBIAR DICHAS PIEZAS O LUBRICANTES EN TALLERES AUTORIZADOS POR EL REPRESENTANTE*
- *DOCUMENTACIÓN O PRUEBA DOCUMENTADA QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIACIONES TÉCNICAS.*
-

Respuesta: el Oferente ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la única oferta posible de evaluar;

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL EXIGIDO A LOS OFERENTES.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de los oferentes se verificará el cumplimiento de los documentos legales requeridos en el presente llamado;

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ★ DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS ★

DOCUMENTOS FORMALES	CHACOMER S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Copia del balance del último año 2018 debe ser el presentado en el SET acompañado de su constancia de presentación).	**CUMPLE**
Copias de Contratos o facturas comprendidos dentro de los últimos cinco (5) años 2014 al 2018) que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado a instituciones públicas o privadas la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo el 40% del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Catalogo del bien ofertado	**CUMPLE**
Documentación que demuestre la antigüedad en el ramo que acredite su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el marcado, comprobable mediante la presentación de la constancia de RUC y/o copia autenticada del Estatuto de Constitución de la empresa, debidamente registrado. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el RUC.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	**NO PRESENTA**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**
Declaración jurada por la cual el oferente se comprometa a contratar una póliza de seguro a nombre de la convocante, conforme lo establecido en las EETT	**CUMPLE**
El oferente deberá estar al día en el pago de todo impuesto, tributo y tasas con la Convocante a la fecha y hora de presentación de oferta. Para corroborar este requerimiento, el Comité de Evaluación realizará la comprobación correspondiente mediante solicitud de informe a la Dirección de Recaudaciones	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	**CUMPLE**
Incluir en la oferta servicios de mantenimiento preventivo sin costo para la contratante por un periodo mínimo de 30.000 kilómetros, los cuales incluyan cambios de lubricantes; filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastilla de freno, costo de mano de obra, para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados por el representante	**CUMPLE**

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS

6.2 ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El área solicitante – Dirección de Terminal de Ómnibus de Asunción –a través del Memorándum N° 367/2019 TOA de fecha 30 de agosto de 2019, suscrito por el Jefe del Departamento de Mantenimiento ha expresado cuanto sigue "*...Que, teniendo en cuenta la oferta presentada por la firma CHACOMER S.A. – única oferta presentada, a más de cotizar el bien solicitado, trascribe y rubrica lo establecido en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes del proceso antes mencionado, podemos afirmar que dicha firma cumple con lo requerido por la Municipalidad de Asunción en el llamado conforme a la siguiente planilla...*"

6.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Copias de Contratos o facturas comprendidos dentro de los últimos cinco (5) años 2014 al 2018) que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado a instituciones públicas o privadas la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo el 40% del valor de la oferta)* constatándose que la oferta presentada **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

CHACOMER S.A.			
Año	**Facturas/Contrato**	**Descripcion**	**Monto**
2.014	FACTURA Nº 001-002-0000575	JINBEI PICK UP DC 4X2 A/C NQ CHASIS LSYEKS2S1DH108063	95.850.000
2.015	FACTURA Nº 004-001-0000027	JMC PICKUP BOARDING DC 4X4 T	140.000.000
2.016	* FACTURA Nº 001-002-0000961	JMC PICKUP BOARDING DC 4X4 T	148.725.445
2.017	FACTURA Nº 001-002-0001141	JMC PICKUP BOARDING DC 4L	134.965.000
2.018	FACTURA Nº 004-002-0000142	JMC PICKUP VIGOR DC 4X4 E5 PLATA	192.550.000
		TOTAL Gs.	**712.090.445**
Requisito del PBC - CUMPLE			**40%**
			64.800.000

(*) FACTURA PRESENTADA EN DÓLARES AMERICANOS, REALIZÁNDOSE LA CONVERSIÓN A GUARANIES CON EL CAMBIO CONFORME A COTIZACIÓN DEL BCP A LA FECHA DE LA EXPEDICIÓN DE LA FACTURA.

7. ANÁLISIS EN MATERIA DE CAPACIDADFINANCIERA.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **CHACOMER S.A.,** conforme el siguiente análisis:

		2018		Observacion
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	145.690.895.808	**1,33**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	109.441.853.820		

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	CHACOMER S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	-WALDE SIEMENS CARLOS TEODORO -WALDE SIEMENS ERNESTO FERNANDO -WALDE SIEMENS ROLAND CORNI -FUNK DE WALDE AGNES -WALDE LOEWEN RALF THOMAS

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ★ DIRECCIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

191

C.I. N°	-333729 -431816 -699029 -745767 -1001123
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto Reglamentario, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **CHACOMER S.A.** con **RUC Nº 80060527-6**, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, financieros y técnicos solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle;

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101507-003	CAMIONETA CERRADA	Unidad	UNIDAD	1	JMC	CHINA	162.000.000	162.000.000
								TOTAL	162.000.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Dirección de Terminal de Ómnibus de Asunción

Lic. Jorge Peña Masadi
Director TOA

Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas